

13978

PRESIDENCIA

SPR/PRESIDENCIA/O-045/2023
Ciudad de México, a 20 de junio de 2023

SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SENADOR OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.



PRESENTES.

El que suscribe, Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (en lo sucesivo "SPR") me dirijo a ustedes respetuosamente a efecto de exponer lo siguiente:

1. Con fecha 09 de mayo de 2023, el suscrito remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, el oficio SPR/PRESIDENCIA/O036/2023, mediante el cual se expone el papel fundamental que tiene el Consejo Ciudadano para asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva por parte del SPR, lo que se relaciona estrechamente con el cumplimiento de su objeto establecido en el artículo 6o., apartado B, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto ante, el hecho de que, actualmente, el Consejo Ciudadano del SPR únicamente cuenta con cinco de sus nueve integrantes, y en el mes de agosto del año en curso, concluirá el periodo de tres personas consejeras más. Dicho oficio recibió respuesta a través del diverso LXV/ST/AAM/3628/2023 suscrito por la Secretaria Técnica de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
2. En ese mismo contexto, con fecha 16 de los corrientes mes y año, la Presidenta del Consejo Ciudadano del SPR, informó al suscrito que con fecha 15 de mayo del año en curso, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 del mencionado órgano colegiado, en la cual se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SE-2-I-23.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6o., apartado B., fracción V, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 23 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Consejo Ciudadano acuerda realizar escrito de solicitud de ratificación por un segundo periodo como Consejeros Ciudadanos Honorarios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, al Senado de la República de los siguientes integrantes:

- Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado,
- Dr. Juan Carlos Amador Hernández
- Lic. José Eduardo Leycegui Vega

www.spr.gob.mx

005400

CAMA DE CONVOCAS
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

RECIBIDO
2023 JUN 29 11:05 AM



Del mismo modo, se acuerda que, una vez elaborado dicho escrito, se remitirá al Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para que, por su conducto, se realicen las gestiones pertinentes.

Por lo anterior, por medio del presente les solicito atenta y respetuosamente que se le dé el trámite que legal y reglamentariamente corresponda a la solicitud formulada por el Consejo Ciudadano del SPR. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 6o., apartado B, fracción V, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23, tercer párrafo, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano,

Se anexan al presente, copia simple de los documentos referidos, para pronta referencia.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

Atentamente

Jenaro Villamil Rodríguez
Presidente del Sistema Público de
Radiodifusión del Estado Mexicano

- Anexos.-**
1. Oficio SPR/PRESIDENCIA/O036/2023, signado por Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del SPR.
 2. Oficio LXV/ST/AAM/3628/2023, signado por la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y anexos.
 3. Escrito de fecha 12 de mayo de 2023, signado por el Dr. Juan Carlos Amador Hernández, dirigido a la Presidenta del Consejo Ciudadano del SPR, a través del cual solicita su ratificación como Consejero Ciudadano del SPR.
 4. Escrito de fecha 12 de mayo de 2023, signado por el Lic. José Eduardo Leycegui Vega dirigido a la Presidenta del Consejo Ciudadano del SPR, a través del cual solicita su ratificación como Consejero Ciudadano del SPR.
 5. Escrito de fecha 12 de mayo de 2023, signado por la Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado dirigido a la Presidenta del Consejo Ciudadano del SPR, a través del cual solicita su ratificación como Consejera Ciudadana del SPR.
 6. Convocatoria a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 del Consejo Ciudadano del SPR, signada por la Secretaría Técnica de dicho órgano colegiado.
 7. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Ciudadano del SPR, de fecha 15 de mayo de 2023.
 8. Escrito de fecha 16 de mayo de 2023, signado por la Presidenta del Consejo Ciudadano del SPR, dirigido al Presidente del SPR.

C.c.p.- Junta de Gobierno del SPR.- Para su conocimiento.
Consejo Ciudadano del SPR.- Para su conocimiento

SHG/caac

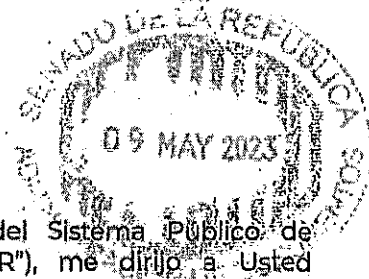
ACUSE

00000001

PRESIDENCIA

SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023
Ciudad de México, a 09 de mayo de 2023

**SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
Presente.



El que suscribe, Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (en lo sucesivo "SPR"), me dirijo a Usted respetuosamente a efecto de exponer lo siguiente:

1. En términos de lo dispuesto por los artículos 6o., apartado B, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el SPR es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tiene por objeto la prestación del servicio público de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.
2. Con la finalidad de asegurar el debido cumplimiento de sus funciones, el Poder Reformador de la Constitución estableció que el SPR contará con un Consejo Ciudadano con el objeto de asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva. Dicho Consejo se integra por nueve personas consejeras honorarias que son elegidas mediante una amplia consulta pública por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente. Asimismo, las personas consejeras desempeñan su encargo en forma escalonada, por lo que anualmente deben ser sustituidas las dos de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen ratificadas por el Senado para un segundo periodo.
3. En la actualidad, **el Consejo Ciudadano del SPR únicamente cuenta con cinco de sus nueve integrantes, y en el mes de agosto del año en curso, concluirá el periodo de tres personas consejeras más.**
4. Lo anterior, compromete el funcionamiento del Consejo Ciudadano del SPR, pues la fracción II del artículo 80 del Estatuto Orgánico de dicha Entidad, dispone que **para que cualquier sesión de dicho órgano colegiado se considere legalmente instalada, se deberán encontrar presentes, por lo menos, cinco personas consejeras.**

5. Esto resulta problemático para el SPR, pues tanto el artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, como el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, señalan como principios de los medios públicos de radiodifusión -como lo es el SPR- la independencia editorial, las garantías de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades, ideológicas, étnicas y culturales, todos los cuales se consideran atendidos a través de la integración y funcionamiento del Consejo Ciudadano.
6. Cabe señalar que, en entre los años 2019 y 2022, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República ha publicado tres convocatorias para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Honorario del Consejo Ciudadano del SPR, de las cuales resultaron seleccionadas aquellas personas que cumplieron con los requisitos de ley, sin embargo, sus nombramientos no han sido sometidos a votación del Pleno.

Por lo antes expuesto, por medio del presente le solicito de la manera más atenta que, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Segundo Año de ejercicio, Segundo Receso (mayo-agosto 2023), y con fundamento en el artículo 6o., apartado B, fracción V, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someta a consideración de dicho Órgano Legislativo, la designación de las personas cuyos perfiles fueron dictaminados como idóneos para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Honorario del Consejo Ciudadano del SPR, y así, asegurar la continuidad del funcionamiento de dicho órgano colegiado ciudadano.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

Atentamente


Jenaro Villamil Rodríguez
Presidente del Sistema Público de
Radiodifusión del Estado Mexicano

C.c.p. Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.- Para su conocimiento.
Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.- Para su conocimiento.

JVR/shg





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

00000002

Junio co
CF087

LXV Legislatura
Mesa Directiva

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023
LXV/ST/AAM/3628/2023

C. Jenaro Villamil Rodríguez
Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
Presente.

SPR
PRESIDENCIA
OFICIALIA
DE PARTES
18 MAYO 2023
16:36 hrs.
RECIBIDO

Distinguido Presidente:

Por instrucciones del senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y en atención a su oficio SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023 de 09 de mayo de 2023, me permito informar que, como lo comunica, si bien de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado B, fracción V, segundo párrafo de la Constitución General de la República y 23 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, las consejeras y consejeros honorarios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano serán elegidos mediante una amplia consulta pública por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente; lo cierto es que en términos de lo previsto por los artículos 80, numeral 1 y 82, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 255, numerales 2 y 3, del Reglamento del Senado de la República, se ha previsto que para procesar dichas designaciones, previo acuerdo convocatorio emitido por la Junta de Coordinación Política, las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Gobernación del Senado de la República envían a esa Junta un listado debidamente fundado y motivado de las y los candidatos que a su juicio cumplan con los requisitos para que dicho órgano de gobierno, mediante acuerdo, proponga a la asamblea el nombre de la persona que ocupará la vacante; de modo que -- aun en receso -- es necesario que medie acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre el cual se pronuncie la Comisión Permanente.

Por lo anterior, su escrito será remitido a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para su conocimiento y la atención que, en el contorno de sus atribuciones, estime correspondiente.

Sin más por el momento, reciba mi alta consideración distinguida.



DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS Y
TRANSPARENCIA

Atentamente

Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaría Técnica

18 MAY 2023
16:54 hrs.
RECIBIDO

SPR
OFICIALIA
DE PARTES
18 MAYO 2023
16:31
RECIBIDO
Clanexos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE



CÁMARA DE SENADORES
LXV Legislatura
Mesa Directiva

2023 MAY 15 PM 6 23

Handwritten signature

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023
LXV/ST/AAM/3625/2023

Senador Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.

Distinguido Presidente:

Por instrucciones del senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva, me permito remitir, para su conocimiento y los efectos que estime correspondientes, copia del oficio SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023 de 09 de mayo de 2023, ingresado por la oficialía de partes de este órgano de gobierno el 11 siguiente, signado por el C. Jenaro Villamil Rodríguez, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), por medio del cual, esencialmente, hace del conocimiento que en la actualidad el Consejo Ciudadano del SPR sólo cuentan con 5 de los 9 consejeros honorarios que dispone el texto constitucional, y que en el mes de agosto próximo concluirán su período 3 integrantes más; lo que compromete el funcionamiento de ese colegiado; pues de acuerdo con su estatuto orgánico, la legalidad de las sesiones de ese ente se encuentra anclada a la presencia de al menos 5 de sus integrantes.

Sin más por el momento, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaria Técnica



LXV Legislatura
Mesa Directiva

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023
LXV/ST/AAM/3625/2023

Senador Julen Rementería del Puerto
Coordinador del Grupo Parlamento del Partido Acción Nacional
Presente.

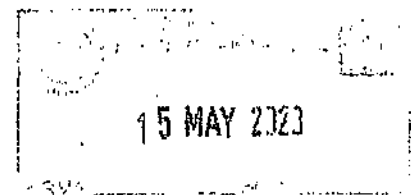
Distinguido Coordinador:

Por instrucciones del Senador Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva, me permito remitir, para su conocimiento y para que lo haga extensivo a las Senadoras y Senadores de su Grupo Parlamentario, copia del oficio SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023 de 09 de mayo de 2023, ingresado por la oficialía de partes de este órgano de gobierno el 11 siguiente, firmado por el C. Jenaro Villamil Rodríguez, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), por medio del cual, esencialmente, hace del conocimiento que en la actualidad el Consejo Ciudadano del SPR sólo cuentan con 5 de los 9 consejeros honorarios que dispone el texto constitucional, y que en el mes de agosto próximo concluirán su período 3 integrantes más; lo que compromete el funcionamiento de ese colegiado; pues de acuerdo con su estatuto orgánico, la legalidad de las sesiones de ese ente se encuentra anclada a la presencia de al menos 5 de sus integrantes.

Sin más por el momento, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaría Técnica





LXV Legislatura
Mesa Directiva

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023
LXV/ST/AAM/3625/2023

Senador Manuel Añorve Baños
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Presente.

Distinguido Coordinador:

Por instrucciones del Senador Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva, me permito remitir, para su conocimiento y para que lo haga extensivo a las Senadoras y Senadores de su Grupo Parlamentario, copia del oficio SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023 de 09 de mayo de 2023, ingresado por la oficina de partes de este órgano de gobierno el 11 siguiente, signado por el C. Jenaro Villamil Rodríguez, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), por medio del cual, esencialmente, hace del conocimiento que en la actualidad el Consejo Ciudadano del SPR sólo cuentan con 5 de los 9 consejeros honorarios que dispone el texto constitucional, y que en el mes de agosto próximo concluirán su período 3 integrantes más; lo que compromete el funcionamiento de ese colegiado; pues de acuerdo con su estatuto orgánico, la legalidad de las sesiones de ese ente se encuentra anclada a la presencia de al menos 5 de sus integrantes.

Sin más por el momento, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaría Técnica

GRUPO
PARLAMENTARIO
LXV LEGISLATURA
SENADO DE LA REPÚBLICA

15 MAYO 2023

RECIBIDO: Brenda Ortiz

HORA: 17:56 hrs



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LXV Legislatura
Mesa Directiva

H. C. U. D. S. P.

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023
LXV/ST/AAM/3625/2023

Senador Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Presente.

Distinguido Coordinador:

Por instrucciones del Senador Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva, me permito remitir, para su conocimiento y para que lo haga extensivo a las Senadoras y Senadores de su Grupo Parlamentario, copia del oficio SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023 de 09 de mayo de 2023, ingresado por la oficina de partes de este órgano de gobierno el 11 siguiente, firmado por el C. Jenaro Villamil Rodríguez, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), por medio del cual, esencialmente, hace del conocimiento que en la actualidad el Consejo Ciudadano del SPR sólo cuentan con 5 de los 9 consejeros honorarios que dispone el texto constitucional, y que en el mes de agosto próximo concluirán su período 3 integrantes más; lo que compromete el funcionamiento de ese colegiado; pues de acuerdo con su estatuto orgánico, la legalidad de las sesiones de ese ente se encuentra anclada a la presencia de al menos 5 de sus integrantes.

Sin más por el momento, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaría Técnica

COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA
16 MAYO 2023
RECIBIDO 12:46
Norma Pérez



LXV Legislatura
Mesa Directiva

Handwritten signature

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023
LXV/ST/AAM/3625/2023

Senador Manuel Velasco Coallo
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
Presente.

Distinguido Coordinador:

Por instrucciones del Senador Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva, me permito remitir, para su conocimiento y para que lo haga extensivo a las Senadoras y Senadores de su Grupo Parlamentario, copia del oficio SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023 de 09 de mayo de 2023, ingresado por la oficialía de partes de este órgano de gobierno el 11 siguiente, signado por el C. Jenaro Villamil Rodríguez, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), por medio del cual, esencialmente, hace del conocimiento que en la actualidad el Consejo Ciudadano del SPR sólo cuentan con 5 de los 9 consejeros honorarios que dispone el texto constitucional, y que en el mes de agosto próximo concluirán su período 3 integrantes más; lo que compromete el funcionamiento de ese colegiado; pues de acuerdo con su estatuto orgánico, la legalidad de las sesiones de ese ente se encuentra anclada a la presencia de al menos 5 de sus integrantes.

Sin más por el momento, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaría Técnica



H. CÁMARA DE SENADORES
COORDINADOR PVEM

Senador de la República

16 MAY 2023

RECIBIDO

Edificio Heraldo, Piso 1 Oficina 6
Nombre: *Arch. V.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LXV Legislatura
Mesa Directiva

Handwritten signature/initials

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023
LXV/ST/AAM/3625/2023

Senadora Geovanna Bañuelos de la Torre
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Presente.

Distinguida Coordinadora:

Por instrucciones del Senador Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva, me permito remitir, para su conocimiento y para que lo haga extensivo a las Senadoras y Senadores de su Grupo Parlamentario, copia del oficio SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023 de 09 de mayo de 2023, ingresado por la oficialía de partes de este órgano de gobierno el 11 siguiente, signado por el C. Jenaro Villamil Rodríguez, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), por medio del cual, esencialmente, hace del conocimiento que en la actualidad el Consejo Ciudadano del SPR sólo cuentan con 5 de los 9 consejeros honorarios que dispone el texto constitucional, y que en el mes de agosto próximo concluirán su período 3 integrantes más; lo que compromete el funcionamiento de ese colegiado; pues de acuerdo con su estatuto orgánico, la legalidad de las sesiones de ese ente se encuentra anclada a la presencia de al menos 5 de sus integrantes.

Sin más por el momento, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Handwritten initials

Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaria Técnica



SENADO DE LA REPUBLICA
Geovanna Bañuelos De La Torre
Secretaria de la República

16 MAY 2023

RECIBIDO

Fecha: *Handwritten date* Rec: *Handwritten initials*



LXV Legislatura
Mesa Directiva

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023

LXV/ST/AAM/3625/2023

Senadora Sasil de León Villard
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social
Presente.

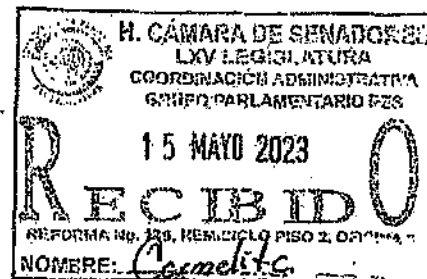
Distinguida Coordinadora:

Por instrucciones del Senador Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva, me permito remitir, para su conocimiento y para que lo haga extensivo a las Senadoras de su Grupo Parlamentario, copia del oficio SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023 de 09 de mayo de 2023, ingresado por la oficialía de partes de este órgano de gobierno el 11 siguiente, signado por el C. Jenaro Villamil Rodríguez, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), por medio del cual, esencialmente, hace del conocimiento que en la actualidad el Consejo Ciudadano del SPR sólo cuentan con 5 de los 9 consejeros honorarios que dispone el texto constitucional, y que en el mes de agosto próximo concluirán su período 3 integrantes más; lo que compromete el funcionamiento de ese colegiado; pues de acuerdo con su estatuto orgánico, la legalidad de las sesiones de ese ente se encuentra anclada a la presencia de al menos 5 de sus integrantes.

Sin más por el momento, reciba mi consideración distinguida,

Atentamente

Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaria Técnica





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LXV Legislatura
Mesa Directiva

Handwritten mark

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023
LXV/ST/AAM/3625/2023

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa
Cóordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Presente:

Distinguido Coordinador:

Por instrucciones del Senador Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva, me permito remitir, me permito remitir, para su conocimiento y para que lo haga extensivo a los Senadores de su Grupo Parlamentario, copia del oficio SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023 de 09 de mayo de 2023, ingresado por la oficialía de partes de este órgano de gobierno el 11 siguiente, signado por el C. Jenaro Villamil Rodríguez, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), por medio del cual, esencialmente, hace del conocimiento que en la actualidad el Consejo Ciudadano del SPR sólo cuentan con 5 de los 9 consejeros honorarios que dispone el texto constitucional, y que en el mes de agosto próximo concluirán su período 3 integrantes más; lo que compromete el funcionamiento de ese colegiado; pues de acuerdo con su estatuto orgánico, la legalidad de las sesiones de ese ente se encuentra anclada a la presencia de al menos 5 de sus integrantes.

Sin más por el momento, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaría Técnica



H. CÁMARA DE SENADORES
Coordinación de Asesores del
Grupo Parlamentario del PRD

15 MAYO 2023
RECIBIDO

HORA: 17:59 RECIBE: *Notario Davalos*



LXV Legislatura
Mesa Directiva

[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023
LXV/ST/AAM/3625/2023

Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz
Coordinador del Grupo Plural
Presente.

Distinguido Coordinador:

Por instrucciones del Senador Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva, me permito remitir, me permito remitir, para su conocimiento y para que lo haga extensivo a las Senadoras y Senadores de su Grupo, copia del oficio SPR/PRESIDENCIA/O-036/2023 de 09 de mayo de 2023, ingresado por la oficialía de partes de este órgano de gobierno el 11 siguiente, signado por el C. Jenaro Villamil Rodríguez, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), por medio del cual, esencialmente, hace del conocimiento que en la actualidad el Consejo Ciudadano del SPR sólo cuentan con 5 de los 9 consejeros honorarios que dispone el texto constitucional, y que en el mes de agosto próximo concluirán su período 3 integrantes más; lo que compromete el funcionamiento de ese colegiado; pues de acuerdo con su estatuto orgánico, la legalidad de las sesiones de ese ente se encuentra anclada a la presencia de al menos 5 de sus integrantes.

Sin más por el momento, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

[Handwritten signature]

Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaría Técnica

COMISIÓN PERMANENTE DEL SENADO
SENADOR GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ
COORDINADOR DEL GRUPO PLURAL
16 MAY 2023
RECEBIDO
Piso de Oficinas
Mesa C. Buz 12158

00000003

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023.

**Mtra. Jacaranda Velázquez Correa,
Presidenta del Consejo Ciudadano del
Sistema Público de Radiodifusión del
Estado Mexicano.
Presente.**

El que suscribe, Juan Carlos Amador Hernández, integrante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, encargo para el que fui designado por el Senado de la República para el periodo comprendido entre agosto de 2018 y agosto de 2023, me dirijo a Usted a efecto de comunicarle que es de mi interés ser ratificado como Consejero por un segundo periodo en términos de lo dispuesto por el artículo 6o., apartado B., fracción V, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23, tercer párrafo, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

El fortalecimiento de los medios públicos constituye una pieza fundamental en la vida democrática de nuestro país, por lo que cuidar la independencia y la política editorial imparcial del SPR es uno de mis principales objetivos para continuar en mi función como Consejero Ciudadano, y además con la ratificación permitiríamos que dicho Consejo continúe cumpliendo cabalmente con todas y cada una de las funciones que le han encomendado la propia Constitución y la Ley en la materia.

Por lo anterior, le agradeceré instruir que se realicen los actos necesarios tendientes a dar atención a la presente solicitud, para lo cual, a su vez, quedo a entera disposición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ

0000004

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023.

**Mtra. Jacaranda Velázquez Correa,
Presidenta del Consejo Ciudadano del
Sistema Público de Radiodifusión del
Estado Mexicano.
P r e s e n t e.**

José Eduardo Leycegui Vega, integrante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, encargo para el que fui designado por el Senado de la República para el periodo comprendido entre agosto de 2018 y agosto de 2023, me dirijo a Usted a efecto de comunicarle que es de mi interés ser ratificado como Consejero por un segundo periodo en términos de lo dispuesto por el artículo 6o., apartado B., fracción V, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23, tercer párrafo, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Lo anterior, debido a la importancia que tiene la integración adecuada del Consejo Ciudadano del SPR así como los demás Consejos Ciudadanos en la democratización de los medios públicos.

Por lo anterior, le agradeceré instruir que se realicen los actos necesarios tendientes a dar atención a la presente solicitud, para lo cual, a su vez, quedo a entera disposición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



José Eduardo Leycegui Vega

0000005

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023.

**Mtra. Jacaranda Velázquez Correa,
Presidenta del Consejo Ciudadano del
Sistema Público de Radiodifusión del
Estado Mexicano.
P r e s e n t e.**

La que suscribe, Janet Jazmin Delgado Mercado, integrante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, encargo para el que fui designada por el Senado de la República para el periodo comprendido entre agosto de 2018 y agosto de 2023, me dirijo a Usted a efecto de comunicarle que es de mi interés ser ratificada como Consejera para un segundo periodo en términos de lo dispuesto por el artículo 6o., apartado B., fracción V, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23, tercer párrafo, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Que exista un estado de derecho es fundamental para el respeto de los derechos humanos; respetar los derechos de las audiencias ayudan al fortalecimiento de los medios públicos y contribuyen a preservar su independencia editorial lo que abona a la democracia de nuestro país. Cuidar la imparcialidad y la independencia editorial son parte de las tareas del Consejo Ciudadano del SPR, seguir formando parte del mismo, garantiza su operatividad y que los fines para los que fue creado sigan vigentes en beneficio de la sociedad y es de mi interés contribuir a que esto suceda.

Por lo anterior, le agradeceré instruir que se realicen los actos necesarios tendientes a dar atención a la presente solicitud, para lo cual, a su vez, quedo a entera disposición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


JANET JAZMIN DELGADO MERCADO
CONSEJERA CIUDADANA DEL SPR

00000006

**ESTIMADAS Y ESTIMADOS INTAGRANTES DEL
CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO:**

Por instrucciones de la Presidencia del Consejo Ciudadano y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o., apartado B., fracción V, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 23, 25 y 27 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; 79, fracción I y 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y 1o., 14, fracciones III, IV y V, 17, fracción II, 19, 21 y 22 del Reglamento del Consejo Ciudadano, por medio de la presente se les

CONVOCA

A la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que se celebrará a través de medios electrónicos el lunes 15 de mayo de 2023, a las 09:00 horas.

El orden del día que se propone para la referida sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y discusión de la solicitud de ratificación de la consejera Janet Jazmín Delgado Mercado y los consejeros José Eduardo Leycegui Vega y Juan Carlos Amador Hernández como Consejera y Consejeros Honorarios del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un segundo periodo.

Asimismo, se acompañan a la presente convocatoria los documentos a través de los cuales la consejera Janet Jazmín Delgado Mercado y los consejeros José Eduardo Leycegui Vega y Juan Carlos Amador Hernández, manifestaron a la Presidencia de este H. Consejo, su interés de ser ratificados por un segundo periodo.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**Lic. Aurea Ivonne Bello Torres
Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano
del Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano**

0000007

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 15 de mayo de 2023 y de acuerdo con la Convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron bajo la modalidad virtual, por medio de videoconferencia con el propósito de llevar a cabo su Primera Sesión Extraordinaria del año 2023:

Mtra. Jacaranda Velázquez Correa, Consejera Ciudadana Presidenta.

Lic. Diana Esperanza Constable Thompson

Lic. José Eduardo Leyceguí Vega

Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado

Dr. Juan Carlos Amador Hernández

Lic. Aurea Ivonne Bello Torres, Secretaria Técnica.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Iniciando la sesión, en uso de la voz, la Consejera Presidenta da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, confirmando con la Secretaria Técnica, que derivado de la revisión de la lista de asistencia, existe el quórum requerido para sesionar.

Dicho lo anterior, el consejero presidente declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a la secretaria técnica de lectura al Orden del Día.

2. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y discusión de la solicitud de ratificación de la Consejera Janet Jazmín Delgado Mercado y los consejeros José Eduardo Leyceguí Vega y Juan Carlos Amador Hernández como Consejera y Consejeros Honorarios del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un segundo periodo.

La Consejera Presidenta en uso de la voz somete a consideración del Consejo Ciudadano el orden del día. Dado que no hubo comentarios adicionales, el consejero presidente solicita se recabe el voto de las y los Consejeros Ciudadanos.

Acto seguido, las y los integrantes del Consejo Ciudadano emitieron su voto de la siguiente forma:

REPRESENTANTE	VOTO
LIC. JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA	A FAVOR
LIC. DIANA ESPERANZA CONSTABLE THOMPSON	A FAVOR
LIC. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO	A FAVOR

www.spr.aob.mx

DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ	A FAVOR
LIC. EDUARDO LEYCEGUI VEGA	A FAVOR

El acuerdo fue aprobado por unanimidad, quedando redactado como sigue: -----

ACUERDO: SE-1-I-23.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023.

3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO Y LOS CONSEJEROS JOSÉ EDUARDO LEYCEGUI VEGA Y JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ COMO CONSEJERA Y CONSEJEROS HONORARIOS DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, POR UN SEGUNDO PERIODO. -----

La Consejera Presidenta en uso de la voz, informa a las y los Consejeros Ciudadanos que ha recibido oficios de interés de ratificación por un segundo periodo como Consejeros Ciudadanos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por parte de la Consejera Janet Jazmín Delgado Mercado, y los Consejeros Juan Carlos Amador Hernández y José Eduardo Leycegui Vega. -----

Por lo anterior, la Consejera Presidenta propone que, de manera colegiada, el Consejo Ciudadano realice un escrito de solicitud dirigido al Senado de la República, solicitando la ratificación de la Consejera Janet Jazmín Delgado Mercado, y los Consejeros Juan Carlos Amador Hernández y José Eduardo Leycegui Vega por un segundo periodo como Consejeros Ciudadanos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Adicionalmente, el Consejero Juan Carlos Amador Hernández propone que, una vez realizado dicho escrito, se remita a la Presidencia del Sistema para que, por su conducto se realicen las gestiones pertinentes ante el Senado. -----

Dado que no hubo comentarios adicionales, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaría Técnica recabe las votaciones correspondientes. -----

REPRESENTANTE	VOTO
LIC. JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA	A FAVOR
LIC. DIANA ESPERANZA CONSTABLE THOMPSON	A FAVOR
LIC. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO	A FAVOR
DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ	A FAVOR
LIC. EDUARDO LEYCEGUI VEGA	A FAVOR

El acuerdo fue aprobado por unanimidad, quedando redactado como sigue: -----

ACUERDO: SE-2-I-23.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6o., apartado B., fracción V, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 23 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Consejo Ciudadano acuerda realizar escrito de solicitud de ratificación por un segundo periodo como Consejeros Ciudadanos Honorarios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, al Senado de la República de los siguientes integrantes:

- Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado,
- Dr. Juan Carlos Amador Hernández
- Lic. José Eduardo Leycegui Vega

Del mismo modo, se acuerda que, una vez elaborado dicho escrito, se remitirá al Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para que, por su conducto, se realicen las gestiones pertinentes.

No habiendo más asunto a tratar, se da por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Ciudadano, agradeciendo a todas las Consejeras y Consejeros su presencia, siendo las 10:00 horas del día que se actúa. -----

Miembros Asistentes



Mtra. Jacaranda Velázquez Correa
Consejera Ciudadana Presidenta



Lic. Diana Esperanza Constable Thompson
Consejera Ciudadana



Dr. Juan Carlos Amador Hernández
Consejero Ciudadano



Lic. José Eduardo Leycegui Vega
Consejero Ciudadano



Mtra. Janet Jazmín Delgado Mercado
Consejera Ciudadana



Lic. Aurea Ivonne Bello Torres
Secretaria Técnica

0000008

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2023.

Jenaro Villamil Rodríguez,
Presidente del Sistema Público de
Radiodifusión del Estado Mexicano.
P r e s e n t e.

La que suscribe, Mtra. Jacaranda Velázquez Correa, Presidenta del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, le informo que con fecha 15 de mayo del año en curso, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 del mencionado órgano colegiado, en la cual se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SE-2-I-23.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6o., apartado B., fracción V, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 23 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Consejo Ciudadano acuerda realizar escrito de solicitud de ratificación por un segundo periodo como Consejeros Ciudadanos Honorarios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, al Senado de la República de los siguientes integrantes:


- Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado,
- Dr. Juan Carlos Amador Hernández
- Lic. José Eduardo Leycegui Vega

Del mismo modo, se acuerda que, una vez elaborado dicho escrito, se remitirá al Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para que, por su conducto, se realicen las gestiones pertinentes.

Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y 78 del Estatuto Orgánico de la Entidad, solicito su amable apoyo a efecto de que se remitan tanto a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, como a la Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los documentos que se acompañan al presente, mismos que versan sobre la solicitud de ratificación de Janet Jazmín Delgado Mercado, José Eduardo Leycegui Vega y Juan Carlos Amador Hernández, como Consejera y Consejeros Honorarios del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un segundo periodo.

Agradeciendo de antemano su apoyo, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Jacaranda Velázquez Correa
Presidenta del Consejo Ciudadano del
Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano